



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

ACUERDO 011 DE 2010
(Acta 19 del 6 de septiembre)

“Por el cual se modifica el Acuerdo 007 de 2010 (acta 19 del 6 de septiembre) del Consejo de Facultad, que crea el Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 35 numeral 1, establece como función del Consejo de Facultad “Definir las políticas específicas de la Facultad y recomendar políticas generales para la Universidad y adoptar los reglamentos internos que, conforme a la normatividad sean de su competencia, e informar de ello al Consejo de Sede”.
2. Que el Consejo de Facultad mediante Acuerdo 007 de 2010 (acta 19 del 6 de septiembre) reglamentó la cual se creación del Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, definió criterios de conformación y funciones del Comité Editorial de la Facultad y se estableció criterios para garantizar la calidad académica y editorial de los productos académicos publicados.
3. Que la Resolución 1053 de 26 de agosto de 2010 de Rectoría “Por la cual se establecen los lineamientos generales que garanticen criterios de calidad académica y editorial en los productos académicos publicados por los centros editoriales de la Universidad Nacional de Colombia” en el Parágrafo del Artículo 5 indica que “Para los centros editoriales relacionados con disciplinas o profesiones donde el nivel de doctorado no es muy frecuente, se aceptará que hasta el sesenta por ciento del comité sea conformado por profesores con título de maestría y el restante cuarenta por ciento por profesores con título de doctorado”.
4. Que a la fecha un alto número de profesores de la Facultad se encuentra en comisión especial de estudios desarrollando su formación doctoral.

ACUERDA:

Modificar el Artículo 4 del Capítulo IV del Acuerdo 007 de 2010 (acta 19 del 6 de septiembre) incluyéndole el siguiente párrafo:

PARAGRAFO: El Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín podrá integrarse hasta en un 20 % con profesores con título de maestría en el caso de que su conformación se vea limitada por situaciones especiales presentadas en la planta docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 15 de septiembre de 2010.

RENZO RAMIREZ BACCA
Decano

LINA MARCELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretaria de Facultad